



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



Domingo Martínez de Irala, 14 de febrero de 2025

Señor

Roberto Rodríguez Arias

Empresa GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC 2888010-2

correo: corporativogce@gmail.com

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 460372 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA PARA LA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 460372 para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", en tal sentido le comunico que la empresa GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC 2888010-2 que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal en los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 según Resolución IM N° 68 /2025 para la ejecución del contrato de provisión de insumos de oficina supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Las notificaciones serán realizadas a través del SIGP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, la convocante dentro de sus facultades legales se acoge a la excepción prevista en la normativa ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes por medios físicos y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal para suscribir el Contrato IM/UOC N° 01/2025 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de insumos de oficina adjudicadas.-*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente

Recibido

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE
Grupo Comercial Empresarial
RUC: 2888010-2
Tel: 0983137700 / 0983524317



Maria Luz Benítez Barbuena
Encargada de UOC

Recibí conforme copia de los documentos
Informe de Evaluación y la Resolución de
Adjudicación, que conste:
Fecha: 14/02/2025

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay



MUNICIPALIDAD
DOMINGO MARTINEZDE IRALA
"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



Domingo Martínez de Irala, 14 de febrero de 2025

Señores

Empresa HYP Technology con RUC 5332116-2

correo: HUGOOO1187@GMAIL.COM

Presente

✓ **Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 460372 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA PARA LA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 460372 para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", en tal sentido le comunico que la empresa GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC 2888010-2 ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal en los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 según Resolución IM N° 68 /2025 para la ejecución del contrato de provisión de insumos de oficina supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, la convocante dentro de sus facultades legales se acoge a la excepción prevista en la normativa ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes por medios físicos y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, al mismo tiempo se le agradece por la presentación de su oferta y su participación en el marco del presente proceso de contratación.-*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente



Maria Luz Benítez Balbuena
Encargada de UOC

Recibí
HYP
Technology

Recibí conforme copia de los documentos
Informe de Evaluación y la Resolución de
Adjudicación, que conste:
Fecha: 14/02/2025

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay